

## GERENCIA DE ALCANTARILLADO SANITARIO

### DICTAMEN TÉCNICO SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

**Lugar y fecha:** Asunción, 22 de julio del 2024

**UOC Convocante:** Unidad Operativa de Contrataciones de la ESSAP S.A.

**Unidad o área requirente:** Gerencia de Alcantarillado Sanitario

**Funcionario o técnico responsable:** Ing. Tadeo Valdez Báez

**Dependencia y cargo que desempeña:** Gerente de Alcantarillado Sanitario de la ESSAP S.A

Vista la Resolución DNCP N° 453/2024 "Por la cual se reglamentan disposiciones generales a los procedimientos de contratación en general regidos por la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", que en su Art. 12° dispone modificación al Art. 40° de la Resolución DNCP 4401, Documentaciones a ser remitidas por la convocante a los efectos de la verificación y difusión de los procedimientos de contratación, quedando de esta manera: "a) Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó".

Al respecto se remiten las justificaciones del Dictamen Técnico del llamado **LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL "ADQUISICION DE TAPAS CON MARCO DE HIERRO PARA REGISTROS CLOACALES (SUELTAS Y PREFABRICADAS H°A°) – ID N° 444.309"**.

- *Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requisitos técnicos solicitados.*

Las especificaciones Técnicas exigidas para las Tapas con Marco de Hierro (Fundido y Dúctil) y las prefabricadas de Hormigón Armado fueron establecidas en base a los siguientes criterios:

- Material constituyente: Hierro Fundido y dúctil, generalmente utilizadas en vías con tránsito vehicular medio o pesado constante, por lo que deben ser resistentes a las cargas, sobre todo las dinámicas y cíclicas. Las magnitudes de las cargas fueron establecidas en base a normativas tradicionalmente aceptadas. La Tapa con Marco de Hierro en Losa Prefabricada de H°A° es para uso en vías importantes como avenidas principales, con el fin de realizar una reparación rápida, sin los riesgos de una reparación con hormigonado in situ (tiempo de fraguado, fisuras por falta de curado o cargas previas a la obtención de la resistencia característica requerida). El peso es un factor a considerar, ya que las tapas eventualmente podrían estar sometidas a presiones internas causadas por el agua en días de lluvia, y también para no facilitar la extracción de la misma.
- Dimensiones, terminaciones y características: Las dimensiones de las Tapas con marco están acorde a normativas técnicas tradicionalmente aceptadas y conforme a los registros existentes en área prestacional de la ESSAP S.A.

Las tapas de los registros cloacales pueden presentar fallas (fisuras, roturas, etc.) por diversos factores, como la antigüedad misma, las cargas de tránsito que a diario soportan, etc.; también puede ocurrir la falta de la misma por hechos de robo. La falta de la tapa metálica puede ocasionar graves accidentes, como también permitir el ingreso de materiales sólidos y sedimentos al interior del sistema de colectores, lo que a su vez ocasiona su obstrucción y el derrame de agua residual en la vía pública. La reparación de la tapa metálica, cambio de la misma se debe realizar de manera inmediata para evitar así las indeseables consecuencias ya mencionadas.

**Ing. Civil Tadeo Valdez**  
 Gerente de Alcantarillado Sanitario  
 ESSAP S.A.  
 Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.  
 José Berges 516 c/ Uruguay y Brasil – Asunción  
 Teléfonos: 225-001/3

**Ing. Civil Ulises Mena**  
 Gerencia de Alcantarillado Sanitario  
 ESSAP S.A.

GERENCIA DE ALCANTARILLADO SANITARIO

Las especificaciones técnicas remitidas son las necesarias y adecuadas para adquirir Tapas con Marco de calidad que se adapten a la infraestructura existente del sistema de alcantarillado de la ESSAP S.A. y según la necesidad de campo actual determinada por el sector responsable de la Gerencia de Alcantarillado Sanitario.

- *Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.* No Aplica.

Los requerimientos técnicos adoptados están acordes a llamados anteriores ya adjudicados, por lo tanto, no existen causas que puedan limitar la concurrencia de potenciales oferentes que habitualmente proveen este tipo de bienes o con características similares.

- *Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.* No Aplica.

Firma del técnico o responsable del área requirente:

Aclaración:

Firma del responsable UOC:

Aclaración: